ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X] ✓	INFORME FINAL []
Cuota Número _2_ ✓	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.111-2026 ✓	
Nombre del contratista: Asesores Jurídicos y Consultores Empresariales S.A.S. ✓	
Documento de identificación del Contratista: NIT N° 900430553-0 ✓	
Nombre (s) del supervisor (es): AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ – DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ✓	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. ✓	No. Teléfono: (60+2) 8800931 ✓
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.111-2026: Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para asesorar jurídicamente al Departamento Administrativo de Contratación Pública en materia de contratación estatal y prevención del daño antijurídico en la gestión contractual. ✓	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
04 / feb / 2026 ✓	31/ may / 2026 ✓
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000) ✓

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 100.000.000	$ 25.000.000	✓ $ 25.000.000	$ 50.000.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 de marzo de 2026.

John Mario Molina Caicedo identificado con cedula de ciudadanía No.79.982.796, con Tarjeta Profesional No.243220-T, en calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS con NIT 900.430.553-0, certificó que la Sociedad ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a la totalidad de las entidades del Sistema de Seguridad Social en Salud con corte al mes de MARZO de 2026 y entidades de Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con corte al mes de FEBRERO de 2026, encontrándose a paz y salvo por todo concepto al corte señalado.

Que el examen efectuado en relación con el cumplimiento en los Pagos realizados por concepto de Salarios y Honorarios se encuentran a PAZ Y SALVO por los últimos seis meses a este certificado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A. C. E.
Auditores y Contadores Especializados S.A.S
NIT. 901.122.321-1

En calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **ASESORES JURÍDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.** con **Nit. 900.430.553-0**, el señor **John Mario Molina Calcedo** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.982.796** y Tarjeta Profesional **No. 243220-T**, en representación de la Firma **CONTADORES ACE S.A.S.** con **Nit. 901.122.321:**

CERTIFICA

Que la Sociedad ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a la totalidad de las entidades del Sistema de Seguridad Social en Salud con corte al mes de **Marzo de 2026** y entidades de Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con corte al mes de **Febrero de 2026**, encontrándose a paz y salvo por todo concepto al corte señalado.

Que el examen efectuado en relación con el cumplimiento en los Pagos realizados por concepto de Salarios y Honorarios se encuentran a **PAZ Y SALVO** por los últimos seis meses a este certificado.

Se expide la presente por solicitud de los interesadps de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2026.

John Mario Molina Calcedo
Revisor Fiscal
TP No. 243220-T
Contadores ACE S.A.S.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

Anexa factura No. ACJE 1240, por valor de $25.000.000 discriminados así:

Valor antes de IVA	$21.008.403,36

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Valor del IVA	$3.991.596,64	
	Valor Total	$ 25.000.000	

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

En el marco de la vigilancia a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4135.010.26.1.111-2026, se efectúo seguimiento a los productos entregados y en ese marco se procedió con la verificación de los mismos, de tal forma que se deja constancia que se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 4135.010.26.1.111-2026 y que a continuación se describen:

Actividades específicas:

OBLIGACIÓN 2:

Brindar asesoría y apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que se expidan desde el Departamento Administrativo de Contratación Pública, derivados de la actividad precontractual, contractual y poscontractual, así como las demás actividades asignadas en materia recursos, revocatorias, trámites administrativos sancionatorios, derechos de petición, tutelas, o consultas.

ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
31 Mar	Elaboración de circular de lineamientos para la aplicación del Decreto 092 de 2017.
31 Mar	Elaboración de lineamientos para la clasificación y protección de datos personales e información pública en procesos de contratación estatal

OBLIGACION 4

Participar en las diferentes reuniones, comités o audiencias a las que sea convocado por el Departamento Administrativo de Contratación Pública respecto de los asuntos encomendados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
20 Mar	Se llevó a cabo reunión virtual Cali - Plan Parcial Calvario

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ
Directora de Departamento

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.